



PERMISO ADMINISTRATIVO A CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO ADMINISTRATIVO, GRADO 15, EMS

DECRETO N° 3243
CHILLAN VIEJO 20 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3456 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a CORTES INSULSA LEONARDO ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 17/11/2020 jornada AM, quedandole disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



20 NOV 2020